

LANUS, 31 ENE 2007

DECRETO

Nº 0169 -

Visto la sanción de la Ordenanza Nº 9953 promulgada por Decreto Nº 1691 de fecha 15 de Noviembre de 2004, mediante la cual se convalida el Proyecto Atención Integral a Familias en Riesgo Social en el marco del Convenio Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (Ley Nº 13163) entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que lucen los contratos que desarrollaran las tareas encomendadas por la Secretaría de Desarrollo Humano de este Municipio

Por ello

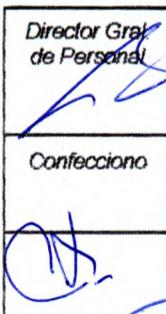
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. Atento lo dispuesto por la Ordenanza Nº 9953 promulgada por Decreto Nº 1691 de fecha 15 de Noviembre de 2004 convalídense el contrato de locación de obra durante el periodo comprendido entre el día 1º de Enero al 31 de Marzo de 2007, cuyos datos figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por la suma total de \$21.000,00 (PESOS: VEINTIUN MIL).-

Artículo 2º. El gasto que demanda la presente erogación se afectará con cargo a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Partida 5.1.4.0. Fuente de Financiamiento 1.3.2. "Provincial Afectados" del presupuestos de gastos vigente

Artículo 3º. El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano. En razón de hallarse en uso de licencia el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Señor Subsecretario de Gobierno quien se encuentra a cargo del despacho de la Secretaría

Artículo 4º. Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón, Secretaría de Gobierno, de Economía y Hacienda, de Desarrollo Humano, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



WALTER ANDRES PEREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO I

| <u>Nombres y Apellido</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe Mensual</u> |
|---------------------------|------------------|------------------------|
| ROMINA LAURA ORTHUSTEGUY | DNI. 25.146.396 | \$ 1000.- |
| LILIANA SONIA SOUTO | DNI. 11.032.078 | \$ 1000.- |
| LUISA MARTA LAVOREL | DNI. 10.217.944 | \$ 1000.- |
| STELLA MARIS RIVAS | DNI. 12.962.678 | \$ 1000.- |
| MARIELA ORTIZ | DNI. 24.800.178 | \$ 1000.- |
| LAURA FERNANDA CUSTEAU | DNI. 23.754.909 | \$ 1000.- |
| ALICIA DIAZ | DNI. 4.677.354 | \$ 1000.- |



SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

